

TÉRMINOS DE REFERENCIA
Consultor/a ICLA**Asistencia técnica y jurídico para apoyo al Ministerio Público de los municipios priorizados, asistencia legal a las víctimas del conflicto y las afectadas por la crisis de frontera.**

► **Ubicación:** Ocaña. Norte de Santander. (Con disponibilidad de viajes)

► **Vacantes:** (3)

■ ANTECEDENTES

El Consejo Noruego para Refugiados (NRC) es una Organización No Gubernamental internacional, de carácter independiente y humanitario. Fue establecida en 1946, tiene base en Oslo y actualmente opera en más de 33 países a nivel mundial. NRC tiene presencia en Colombia desde 1991, así como oficinas en Ecuador, Panamá, El Salvador y Honduras. Esta operación implementa los programas de Información, Orientación y Asistencia Legal (ICLA por sus siglas en inglés), Educación, Shelter, así como actividades de atención a población en emergencia desarrolladas por medio de la Unidad de Respuesta Rápida - URR.

NRC ha identificado como su misión promover y proteger los derechos de todas las personas que se hayan visto forzadas a huir de sus países o de sus hogares dentro de sus propios países, sin importar cuál sea su raza, religión, nacionalidad o convicciones políticas. Una de las líneas estratégicas que implementa para responder a esta misión es el apoyo jurídico al Ministerio Público, atención legal a las comunidades vulnerables afectadas por el desplazamiento forzado, comunidades de acogidas y atención a población proveniente de Venezuela, priorizando las comunidades ubicadas en zonas de difícil acceso.

■ OBJETIVOS Y ALCANCE DEL TRABAJO**Objetivos**

1. Brindar información, orientación y asistencia legal a las Víctimas del Conflicto y de la Población afectada por la Crisis de la Frontera.
2. Apoyo logístico y técnico en las jornadas de Declaración y jornadas de Asistencia Jurídica, en el Departamento de Norte de Santander.
3. Realizar la toma de declaración de las víctimas en las Personerías Municipales priorizadas y Defensoría del Pueblo de acuerdo con los requisitos y procedimientos legalmente establecidos.
4. Brindar información y orientación sobre rutas de atención a casos de violencia basada en género.
5. Elaborar un plan de trabajo mensual que establezca las actividades a desarrollar en los municipios priorizados y las metas a alcanzar.
6. Planeación, ejecución, implementación y evaluación de actividades orientadas a la protección y promoción de los derechos de la población víctima del conflicto armado y de la población afectada por la crisis de la frontera.
7. Elaborar reportes mensuales, trimestrales y finales sobre el estado de la implementación de la estrategia en los municipios priorizados en las fechas planteadas en el plan de trabajo.
8. Apoyar en el análisis, sistematización de la información y apoyo en la construcción de los informes de barreras de acceso en las temáticas de conflicto armado y afectación por crisis de frontera.
9. Actualizar mensualmente las bases de datos de beneficiarios del proyecto en los formatos establecidos para tal fin con su respectivo seguimiento, (Excel y online).
10. Sistematización de información de las jornadas jurídicas y toma de declaración que desarrolla el NRC desde su programa de Información, Orientación y Asistencia Legal ICLA.
11. Cumplir con los requerimientos administrativos derivados del contrato.
12. Manejo adecuado del archivo del programa en Físico y digital.
13. Guardar estricta reserva de toda la información que llegue a su conocimiento en razón de su oficio y que sea de naturaleza privada, confidencial o cuya comunicación pueda causar perjuicio a las víctimas y al NRC;

Productos

Plan de trabajo mensual.
Información sistematizada mensualmente.
Bases de datos alimentadas mensualmente.
Archivo actualizado.
Informes de actividades y avances mensuales, trimestrales y finales.

COMPETENCIAS Y HABILIDADES ESPECIALES:

- ✓ Sensibilidad social frente al tema de desplazamiento y migración.
- ✓ Conocimiento del contexto de la frontera Colombo-venezolana y las necesidades de la población afectada por la crisis de Frontera y necesitada de protección internacional.
- ✓ Excelente capacidad de análisis, eficiencia y buen manejo del tiempo.
- ✓ Respetuoso, dispuesto a la concertación y al diálogo.
- ✓ Proactiva.
- ✓ Flexibilidad, iniciativa y creatividad.
- ✓ Capacidad para dictar talleres.
- ✓ Facilidad para la comunicación oral y escrita.
- ✓ Actitud positiva y capacidad para resolver situaciones conflictivas.
- ✓ Organización y confidencialidad de la información.
- ✓ Conocimientos básicos en el manejo de archivos físicos.
- ✓ Conocimientos básicos en el manejo de paquete office.

Principales tareas y responsabilidades

El/la consultor/a debe actualizarse sobre la normatividad nacional e internacional para brindar una atención efectiva a la población víctima del conflicto armado, población necesitada de protección internacional, así como lo relacionado con sujetos de especial protección, personas en riesgo de protección y sobreviviente de VBG.

■ DISPOSICIONES INSTITUCIONALES Y ORGANIZACIONALES

El NRC poseerá los derechos de propiedad intelectual de todos los materiales presentados por los consultores en virtud del contrato. Por lo tanto, los consultores deben asegurarse de poseer cualquier material proporcionado al NRC como parte del entregable. Los derechos de reproducción de los informes se otorgarán al NRC y sus agentes contratados. El NRC será libre de reproducir los materiales a voluntad y de otorgar derechos de reproducción.

Deberes del consultor

Realizar las actividades establecidas en la consultoría, concertadas con el Equipo de Trabajo NRC y según calendario de ejecución y estimación de insumos.

Los informes deben presentarse en formato Microsoft Word. Los gráficos u otros elementos gráficos deben ser editables (es decir, no deben ser imágenes). Todos los datos recopilados en el marco de la consultoría deben enviarse junto con los entregables, en un formato ampliamente reconocido, por ejemplo, Microsoft Excel.

Todo lo que se envíe al NRC debe ser trabajo original de los consultores. Cualquier plagio en cualquier forma, o cualquier otra violación de los derechos de propiedad intelectual, automáticamente descalificará al

consultor de recibir cualquier pago adicional conforme al contrato suscrito por el NRC, y el NRC procurará recuperar los pagos ya realizados.

El consultor seguirá la guía de Investigación Ética con Niños con respecto a la participación ética de los niños. Además, se informará plenamente a todos los participantes de estudios u otra interacción sobre la naturaleza y propósito de la interacción y su participación solicitada. Se debe obtener el consentimiento informado para cualquier fotografía, grabación de audio o vídeo, etc., de conformidad con la política de consentimiento del NRC.

Deberes del NRC

NRC es responsable de la provisión de gastos de transporte, alojamiento, materiales y formatos que se requieran para el desarrollo de las actividades previstas en el contrato, previa solicitud de la persona responsable de la consultoría.

El consultor/a es responsable del pago de la seguridad social y disponer de un equipo portátil personal.

■ CALENDARIO DE EJECUCION Y ESTIMACION DE INSUMOS

PRODUCTO	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Enero
Atención legal a población víctima del conflicto armado, proveniente de Venezuela y comunidades de acogida.							
Beneficiarios atendidos y registrados en Base de Datos Mensual (formación, atención y remisión).							
Informe mensual de atención y remisión de casos.							
Informe de actividades mensuales con información y avances sobre tareas concertadas en el cronograma de trabajo y de conformidad con los productos acordados.							
Seguimiento de casos							
Informe de seguimiento de casos y acceso a derechos de casos atendidos.							
Sistematización de los archivos digitales y físicos de las atenciones realizadas.							



■ CUALIFICACIONES DE LA PERSONA / EMPRESA CONSULTORA

Experiencia y cualificaciones

- Profesional en Derecho o próximo a graduarse con al menos (10) meses de experiencia en asistencia legal a víctimas del conflicto y población afectada por la crisis en frontera.
- Excelente capacidad de comunicación verbal y escrita para la presentación de informes.
- Habilidad en el manejo de paquetes informáticos.
- Excelentes relaciones humanas.
- Disponibilidad completa para viajar a municipios priorizados del Departamento de Norte de Santander.
- Trabajo directo con población afectada por la crisis de frontera, Violencia Basada en Género y otros riesgos de protección (Deseable).
- Conocimientos en derechos humanos, manejo de enfoques diferenciales en especial el de género y de derechos humanos.

■ DURACIÓN

El contrato tendrá una duración de siete (7) meses renovables de acuerdo con desempeño y disponibilidad presupuestal.

■ FORMA DE PAGO

El vínculo entre NRC y la persona a contratar se establecerá a través de un contrato de prestación de servicios y el contrato tendrá un valor total de dos millones quinientos mil pesos (\$2.500.000), pagaderos contra entrega de los productos acordados.

DERECHOS DE PROPIEDAD y CONFIABILIDAD: los derechos de propiedad serán del Consejo Noruego para Refugiados. La confiabilidad de la información recolectada es fundamental y la difusión del material sin autorización de la organización podría poner en riesgo de seguridad a los participantes. Cualquier difusión o reproducción del material recolectado deberá contar con la autorización de la organización.

■ ELEGIBILIDAD

Las partes interesadas deben presentar los siguientes documentos:

- Persona Natural: Hoja de Vida, RUT y copia de cédula
- Tres (3) certificaciones de experiencia relevante.

Presentar su aplicación al correo electrónico co.application.no@nrc.no antes 6/06/2022 del a las 12:00 pm hora colombiana con el asunto: **CTA4487-88-89 ICLA OCAÑA**

Nota: Solamente se evaluarán las propuestas que cumplan con los requisitos solicitados